

Repiten viejos vicios agrupaciones que buscan registro como partidos políticos

Existen anomalías, como gastos sin factura válida e intentos de ocultar movimientos

FABIOLA MARTÍNEZ

Al igual que los seis partidos políticos nacionales vigentes, las organizaciones que buscan registro incurrir en irregularidades similares o idénticas, sobre todo de hacer gastos sin mostrar la factura válida, tratar de ocultar movimientos e incluso recibir donaciones ilegales o de dudosa procedencia.

Este mes, el Instituto Nacional Electoral (INE) decidirá si alguna de las cuatro asociaciones finalistas cumple los requisitos para tener vida partidista y, por tanto, un financiamiento público millonario e inmediato.

Como publicó este diario, en el primer filtro, relativo a fiscalización de esas organizaciones, de enero de 2025 a la fecha, dos de las cuatro con solicitud válida para obtener el registro (México tiene Vida y Que

Siga la Democracia) tienen las multas más altas, no sólo en términos numéricos, sino también por la gravedad de las mismas.

En el reporte interno de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, incluso se recomienda a los consejeros la posibilidad de no otorgar registro a los grupos en mención, por la gravedad que significa recibir dinero en efectivo de “entes impedidos”, que no pasaron las pruebas elementales de legalidad, por ejemplo, las constancias de los movimientos bancarios o la ubicación de la persona física o moral.

No obstante, los consejeros tendrán la última palabra frente al conjunto de investigaciones de la UTF, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de otras como la dirección del Registro Federal de Electores.

El proyecto relativo a cientos de conclusiones de las auditorías practicadas a las cuatro finalistas (las dos mencionadas más Construyendo Sociedades de Paz y Personas Sumando en 2025), será votado el próximo viernes 19 de junio y una semana después, el 25 de junio, todo el conjunto de indagatorias.

Por lo pronto, en el proyecto de fiscalización, integrado en 422 cuartillas, se propone abrir varias investigaciones a fondo, denomina-

das procedimientos oficiosos, por conductas que pudieran configurar una violación a la norma electoral en materia de fiscalización.

Destaca la propuesta para abrir tres procedimientos en contra de México tiene Vida (un conglomerado de empresarios y grupos conservadores), porque no hay certeza de que en tres donaciones el dinero efectivamente provenga de las personas señaladas, mismas que no pudieron ser localizadas.

Otra investigación es para esclarecer la aportación de Vanesa Hernández Torres “por un importe de un millón 221 mil pesos, si efectivamente formaban parte de su patrimonio”.

Ante acciones y omisiones de Construyendo Sociedades de Paz (impulsada por grupos evangélicos y que por más de un año usó en su logo las siglas CSP, iniciales del nombre de la Presidenta de la República) se propone abrir tres procedimientos para identificar si los costos reportados corresponden a los precios del mercado y otro porque varios de los donadores respondieron al INE de manera parcial o nula.

En el proyecto se detalla también que las autoridades hacendarias no han entregado toda la información solicitada sobre los movimientos irregulares detectados.